



CONVENIO COLECTIVO
Textil-Confección
TABLAS SALARIALES
2026



Industria,
Construcción
y Agro

FICA

Secretaría Sector Química, Textil y Artes Gráficas
www.ugt-fica.org

ANEXO I

Fibras de Recuperación

Tabla Salarial 2026

(Incremento del 3,3% sobre las del 2025)

1	2	3	4	4.1	5	6
GP	Área Funcional	Categoría	SB	Inc.Eur	Hasta 2 % aproxi. SRGP	Suma 4+5
A			1.057,82	7,79		1.057,82
B	Producción.	Espec. Prepa./Hilat/Tejed./Conf. y Acabado.	1.078,98	7,86	21,58	1.100,56
	Manteni. y Ser. Genera.	Vigilante/Portero.				
	Almacén.	Esp. Almacén.	1.083,08	7,92	21,66	1.104,74
	Producción.	Espec. 1.ª prep. E Hilatura.	1.093,68	7,95	17,45	1.111,13
	Administ. e Informática.	Of. 2.ª Adminis.	1.111,13	8,24		1.111,13
C	Producción.	Of. Prep. e Hilatura/Flokado.	1.113,52	8,08	8,68	1.122,20
	Producción.	Of. Perch. y Acab.	1.122,20	8,14		1.122,20
	Producción.	Ofic. Especializados B.	1.122,20	8,24		1.122,20
	Administ. e Informática.	Op. Informática.	1.122,20	8,24		1.122,20
	Producción.	Of. Tej. y acab./Of. Especializados A.	1.122,20	8,34		1.122,20
	Manteni. y Ser. Genera.	Of. 2.ª Serv. Grles.	1.122,20	8,34		1.122,20
	Almacén.	Oficial Almacén.	1.122,20	8,34		1.122,20
	Comercial.	Oficial Ventas.	1.122,20	8,34		1.122,20
D	Producción.	Ayte. Técnico.	1.123,78	8,14	22,48	1.146,26
	Manteni. y Ser. Genera.	Conductor 1.ª	1.184,65	8,57	23,69	1.208,35
	Comercial.	Técnico Vtas.				
	Manteni. y Ser. Genera.	Of. 1.ª Serv. Grles.	1.205,51	8,68	24,11	1.229,62
	Administ. e Informática.	Of. Adminis. 1.ª/Program. Inform.	1.247,23	8,90	22,82	1.270,05
	Almacén.	Encarg. Almacén.	1.270,05	9,25		1.270,05
E	Producción.	Encargado.	1.295,45	9,25	21,54	1.316,99
	Manteni. y Ser. Genera.	Encarg. Manten.				
	Producción.	Tint/Colorista/Jefe Lab.	1.310,85	9,31	6,15	1.316,99
	Comercial.	Jefe sec./Deleg. o Zona/Modelo.	1.310,85	9,31	6,15	1.316,99
	Administ. e Informática.	Jefe Sec. Adminis./Program. A. Inform./Resp. Formación.	1.316,99	9,52		1.316,99
F	Producción.	Jefe Producción.	1.376,16	9,75	27,52	1.403,68
	Comercial.	Jefe de Vtas.	1.456,53	10,22	3,63	1.460,16
	Administ. e Informática.	Jefe Informática/Jefe Personal 1.º	1.460,16	10,42		1.460,16
G		Director/a Comercial/RRHH/Financero/Titulado/a Superior.	1.586,22	11,22		1.586,22

Notas:

A) La Paga de Convenio (PC) y el Plus de No Absentismo (PNA), se calcularán sobre los valores de la columna 6.

B) En caso que en 2026 no deba aplicarse la revisión por IPC que regula el artículo 52.3 el convenio colectivo, las columnas 4.1 y 6 serán los valores sobre los que se calculará el incremento pactado para el año 2027.

GP	SRGP
B	1.111,13
C	1.122,20
D	1.270,05
E	1.316,99
F	1.460,16

ANEXO II

Industrias de Obtención de Fibras de Algodón y Aprovechamiento de sSbproductos

Tabla Salarial 2026

(Incremento del 3,3% sobre las del 2025)

1	2	3	4	5
GP	Categoría	SB increm. 3,3 %	Hasta 2 % aproxi. al SMG o SRGP	Suma 3+4
A		1.078,63	20,88	1.099,51
B		1.172,33	22,70	1.195,03
C		1.313,92	25,44	1.339,36
D		1.458,48		1.458,48
E		1.654,29		1.654,29
F		1.767,95		1.767,95
G	Director de Área.	2.220,54	42,99	2.263,53
	Director Técnico.	2.282,61		2.282,61

Notas:

A) La Paga de Convenio (PC) y el Plus de No Absentismo (PNA), se calcularan sobre los valores de la columna 5.

B) En el supuesto que en 2026 no deba aplicarse la revisión por IPC que regula el artículo 52.3, la columna 5 será el Salario Base sobre cuyos valores se calculará el incremento pactado para el año 2027.

GP	SMG Euros
A	1.234,10
B	1.289,63
C	1.392,81

GP	SRGP
G	2.282,61

ANEXO III

Industria Textil del Proceso Algodonero

Tabla Salarial 2026

(Incremento del 3,3% sobre las del 2025)

1	2	3	4	5	6
GP	Área Funcional	Categoría	SB increm. 3,3 %	Hasta 2 % aproxi. al SMG o SRGP	Suma 4+5
A			1.077,92	20,87	1.098,79
B			1.077,92	20,87	1.098,79
C	Producción.	Oficial de hilatura.	1.097,49	21,25	1.118,74
	Producción.	Oficial de tejeduría.			
	Almacén.	Oficial de almacén.	1.097,61	21,25	1.118,74
	I+D.	Oficial de laboratorio.	1.174,46	22,74	1.197,20
	Producción.	Tejedor.	1.174,54	22,74	1.197,28
	Producción.	Oficial de acabados.			
	Manteni. y Ser. Genera.	Conductor de segunda.	1.229,84	23,81	1.253,65
	Producción.	Oficial encolador.	1.230,21	23,82	1.254,03
	Comercial.	Vendedor.	1.257,37	24,34	1.281,71
	Manteni. y Ser. Genera.	Oficial de servicios generales.	1.285,56	24,89	1.310,45
	Manteni. y Ser. Genera.	Oficial de segunda de mantenimiento.			
	Administ. e Informática.	Oficial administrativo.	1.315,66		1.315,66
	Administ. e Informática.	Oficial de segunda de mantenimiento.			
	Manteni. y Ser. Genera.	Conductor de primera.	1.341,30	25,97	1.367,27
D	Producción.	Técnico especialista de estampados.	1.396,38	27,04	1.423,42
	Almacén.	Encargado de almacén.			
	Manteni. y Ser. Genera.	Oficial de primera de mantenimiento.	1.396,97	27,05	1.424,02
	Comercial.	Técnico de ventas.			
	I+D.	Técnico de organización.	1.480,19		1.480,19
	Producción.	Contramaestre.			
	Producción.	Encargado de sección.	1.563,73	30,28	1.594,01
E	Producción.	Técnico tintorero.			
	Administ. e Informática.	Programador-Analista de informática.	1.564,11	30,28	1.594,39
	Manteni. y Ser. Genera.	Encargado sección de mantenimiento.			
	I+D.	Encargado de oficina técnica.	1.619,84	31,36	1.651,20
	Comercial.	Modelo.			
	Administ. e Informática.	Jefe de sección administrativa.	1.644,15	31,83	1.675,98
	Administ. e Informática.	Responsable de formación.			
	I+D.	Jefe de calidad.			
	I+D.	Diseñador.			
	Comercial.	Jefe sección, Delegado de zona.	1.698,41		1.698,41

1	2	3	4	5	6
GP	Área Funcional	Categoría	SB increm. 3,3 %	Hasta 2 % aproxi. al SMG o SRGP	Suma 4+5
F	Comercial.	Jefe de ventas.	1.842,71	35,68	1.878,39
	Comercial.	Técnico comercial.			
	Producción.	Jefe de fabricación (Mayordomo).	1.843,18	35,68	1.878,86
	I+D.	Teórico.	1.898,42	18,58	1.917,00
	Administ. e Informática.	Jefe de informática.	1.898,81	18,19	1.917,00
	Administ. e Informática.	Jefe de personal.			
	I+D.	Jefe de laboratorio.	1.917,00		1.917,00
G	Comercial.		2.081,91		2.081,91
	Producción.				
	Administ. e Informática.				
	Administ. e Informática.				

Notas:

A) La Paga de Convenio (PC) y el Plus de No Absentismo (PNA), se calcularán sobre los valores de la columna 6.

B) En el supuesto que en 2026 no deba aplicarse la revisión por IPC que regula el artículo 52.3 la columna 6 será el Salario Base sobre cuyos valores se calculará el incremento pactado para el año 2027.

GP	SMG Euros
A	1.234,10
B	1.289,63
C	1.392,81

GP	SRGP
C	1.315,56
D	1.480,19
E	1.698,41
F	1.917,00
G	2.081,91

ANEXO IV

Industria del Género de Punto, Calcetería y Medias

Tabla Salarial 2026

(Incremento del 3,3% sobre las del 2025)

1	2	3	4	5	6
GP	Área Funcional	Categoría	SB increm. 3,3 %	Hasta 2 % aproxi. al SMG o SRGP	Suma 4+5
A			1.078,30	20,88	1.099,18
B	Administ. e Informática.	Especialista administración.	1.078,30	20,88	1.099,18
	Producción y fabricación.	Especialista confección.			
	Producción y fabricación.	Especialista tejedor/a calcetines.			
	Producción y fabricación.	Especialista tejedor/a medias.			
	I+D.	Ayudante laboratorio.			
	Producción y fabricación.	Especialista confección medias.			
	Producción y almacén.	Especialista almacén.			
	Manteni. y Ser. Genera.	Vigilante-portero/a.	1.080,69	20,92	1.101,61
	Producción y fabricación.	Especialista tejedor/a g.p. int/ext.	1.086,50	21,04	1.107,54
C	Producción y almacén.	Oficial almacén.	1.086,50	21,04	1.107,54
	Producción y fabricación.	Oficial confección.	1.135,04	21,98	1.157,02
	Producción y fabricación.	Oficial tejedor/a g.p. exterior.			
	Producción y fabricación.	Oficial acabados, apres./tint./estamp.			
	Manteni. y Ser. Genera.	Conductor/a de segunda.			
	I+D.	Oficial laboratorio.			
	Producción y fabricación.	Oficial tejedor/a medias y calcetines.	1.159,64	22,45	1.182,09
	Manteni. y Ser. Genera.	Oficial de mantenimiento serv. Gen.	1.238,94	23,99	1.262,93
	Administ. e Informática.	Operador/a informática.	1.266,47	24,52	1.290,99
	Comercial.	Oficial ventas.			
	Administ. e Informática.	Oficial administración.	1.298,89	25,15	25,15
D	Manteni. y Ser. Genera.	Conductor/a de primera.	1.351,72	26,17	1.377,89
	Manteni. y Ser. Genera.	Oficial cualificado mantenimiento.	1.402,99	27,16	1.430,15
	I+D.	Técnico/a organización.			
	Producción y fabricación.	Técnico/a tejeduría.	1.434,09	27,77	1.461,86
	Producción y fabricación.	Técnico/a confección.			

1	2	3	4	5	6
GP	Área Funcional	Categoría	SB increm. 3,3 %	Hasta 2 % aproxi. al SMG o SRGP	Suma 4+5
D	Administ. e Informática.	Oficial administración.	1.489,64	28,84	1.518,48
	Administ. e Informática.	Programador/a-analista informática.			
	Producción y almacén.	Encargado/a almacén.	1.490,14	28,85	1.518,99
	Comercial.	Técnico/a ventas.	1.540,30		1.540,30
	Manteni. y Ser. Genera.	Encargado/a sección mantenimiento.			
E	Área comercial.	Jefatura delegación o zona.	1.569,45	30,39	1.599,84
	Producción y fabricación.	Encargado/a sección.	1.570,12	30,40	1.600,52
	I+D.	Encargado/a oficina técnica.			
	I+D.	Jefatura de calidad.			
	Administ. e Informática.	Jefatura administración.	1.623,11		1.623,11
	Administ. e Informática.	Analista sistemas informáticos.			
	I+D.	Diseñador/a.			
F	I+D.	Jefatura laboratorio.	1.654,53	32,03	1.686,56
	Producción y fabricación.	Mayordomo/a.	1.846,03	17,81	1.863,84
	Administ. e Informática.	Jefatura informática.			
	Comercial.	Jefatura ventas.			
	I+D.	Teórico/a.	1.863,84		1.863,84
G	Administ. e Informática.	Director/a recursos humanos.	2.011,63	38,95	2.050,58
	Producción y fabricación.	Director/a producción.	2.080,86		2.080,86
	Administ. e Informática.	Director/a financiero.			
	Comercial.	Director/a comercial.			

Notas:

A) La Paga de Convenio (PC) y el Plus de No Absentismo (PNA), se calcularan sobre los valores de la columna 6.

B) En el supuesto que en 2026 no deba aplicarse la revisión por IPC que regula el artículo 52, la columna 6 será el Salario Base sobre cuyos valores se calculará el incremento pactado para el año 2027.

GP	SMG Euros
A	1.234,10
B	1.289,63
C	1.392,81

GP	SRGP
C	1298,89
D	1.540,30
E	1.623,11
F	1.863,84
G	2.080,86

ANEXO V

Industria Textil del Proceso Lanero

Tabla Salarial 2026

(Incremento del 3,3% sobre las del 2025)

1	2	3	4	5	6
GP	Área Funcional	Categoría	SB increm. 3,3 %	Hasta 2 % aproxi. al SMG o SRGP	Suma 4+5
A			1.095,40	21,21	1.116,61
B			1.117,23	21,63	1.138,86
C	Producción.	Oficial de acondicionamiento.	1.166,17	22,58	1.188,75
	Administ. e Informática.	Oficial ayudante administrativo.	1.166,44	22,58	1.189,02
	Producción.	Oficial ayudante de tintorero.	1.193,29	23,10	1.216,39
	Producción.	Almacenero.			
	Producción.	Oficial de ramo de agua.			
	I+D.	Oficial ayudante.			
	Producción.	Sorteador.	1.215,82	23,54	1.239,36
	Producción.	Tejedor.	1.236,24	23,93	1.260,18
	Manteni. y Ser. Genera.	Oficial ayudante.			
	I+D.	Oficial laboratorio.	1.249,08	24,18	1.273,27
	I+D.	Oficial control calidad.			
	Producción.	Ayudante de encargado y de contra maestre.	1.288,12	24,94	1.313,06
	Manteni. y Ser. Genera.	Oficial de mantenimiento y servicios generales.	1.332,56		1.332,56
	Administ. e Informática.	Oficial administrativo.			
	Comercial.	Oficial de ventas.			
D	Manteni. y Ser. Genera.	Responsable de almacén.	1.382,35	26,76	1.409,11
	Comercial.	Responsable de almacén.			
	Producción.	Contra maestre.	1.406,25	20,48	1.426,73
	I+D.	Técnico de desarrollo productos.	1.426,73		1.426,73
	Administ. e Informática.	Técnico administrativo de segunda.			
E	Producción.	Encargado de sección.	1.526,29	29,55	1.555,84
	Manteni. y Ser. Genera.	Encargado de servicios generales.			
	Comercial.	Técnico de ventas.			
	Producción.	Técnico tintorero.	1.551,51	16,34	1.567,85
	I+D.	Técnico tintorero.			
	Producción.	Titulado de grado medio.	1.567,85		1.567,85
	Manteni. y Ser. Genera.	Titulado de grado medio.			
	Administ. e Informática.	Técnico administrativo de primera.			
	Administ. e Informática.	Técnico informático.			

1	2	3	4	5	6
GP	Área Funcional	Categoría	SB increm. 3,3 %	Hasta 2 % aproxi. al SMG o SRGP	Suma 4+5
F	Manteni. y Ser. Genera.	Jefe de tráfico y almacén.			
	Manteni. y Ser. Genera.	Jefe de mantenimiento.			
	Administ. e Informática.	Jefe de informática.	1.620,40	31,37	1.651,77
	I+D.	Jefe de laboratorio.			
	I+D.	Jefe de control de calidad.			
	Administ. e Informática.	Jefe de personal.	1.620,42	31,37	1.651,79
	Producción.	Jefe de fabricación.	1.766,07	14,27	1.780,34
	Comercial.	Jefe de ventas.			
	I+D.	Jefe desarrollo productos.	1.780,34		1.780,34
G	Producción.	Titulado superior.	1.910,18	36,98	1.947,16
	Manteni. y Ser. Genera.	Titulado superior.			
	Administ. e Informática.	Titulados superiores.			
	Comercial.	Titulados superiores.			
	I+D.	Titulados superiores.			
	Producción.	Director de producción.	1.967,92		1.967,92
	Administ. e Informática.	Director financiero.			
	Administ. e Informática.	Director de administración.			
	Administ. e Informática.	Director Recursos Humanos.			
	Comercial.	Director comercial.			

Notas:

A) La Paga de Convenio (PC) y el Plus de No Absentismo (PNA), se calcularan sobre los valores de la columna 6.

B) En el supuesto que en 2026 no deba aplicarse la revisión por IPC que regula el artículo 52.3, la columna 6 será el Salario Base sobre cuyos valores se calculará el incremento pactado para el año 2027.

GP	SMG Euros
A	1.234,10
B	1.289,63
C	1.392,81

GP	SRGP
C	1.332,56
D	1.426,73
E	1.567,85
F	1.780,34
G	1.967,92

ANEXO VI

Industrias Auxiliares de la Textil (Ramo de agua)

Tabla Salarial 2026

(Incremento del 3,3% sobre las del 2025)

1	2	3	4	5	6
GP	Área Funcional	Categoría	SB increm. 3,3 %	Hasta 2 % aproxi. al SMG o SRGP	Suma 4+5
A			1.152,24	22,31	1.174,55
B	Producción.	Especialista.	1.356,70	26,27	1.382,97
	Manteni. y Ser. Genera.	Vigilante/portero.			
	Administ. e Informática.	Auxiliar administrativo.			
	I+D.	Especialista.			
	Manteni. y Ser. Genera.	Especialistas de oficios auxs.	1.391,20		1.391,20
	Manteni. y Ser. Genera.	Especialista de transporte.			
C	Producción.	Oficial.	1.478,90	28,63	1.507,53
	Producción.	Oficial ayudante.			
	I+D.	Oficial laboratorio.			
	I+D.	Oficial control de calidad.			
	Manteni. y Ser. Genera.	Conductor segunda.	1.508,73	2,35	1.511,08
	Administ. e Informática.	Oficial 2.ª administrativo.			
	Administ. e Informática.	Operador de informática.			
	Manteni. y Ser. Genera.	Oficial segunda servs. gales.	1.511,08		1.511,08
	Comercial.	Oficial ventas.			
D	Producción.	Ayudantes técnicos.	1.602,17	31,02	1.633,19
	Producción.	Espampador.			
	Manteni. y Ser. Genera.	Conductor primera.	1.659,68	32,13	1.691,81
	Comercial.	Técnico ventas.			
	I+D.	Técnico desarrollo productos.			
	Manteni. y Ser. Genera.	Oficial primera servs.gales.	1.723,27	33,36	1.756,63
	Producción.	Estampador maq.automática.	1.755,62	24,48	1.780,10
	Producción.	Estampador maq.digital.			
	Producción.	Contramaestre.			
	Administ. e Informática.	Oficial 1.ª administrativo.	1.780,10		1.780,10
	Administ. e Informática.	Programador informático.			

1	2	3	4	5	6
GP	Área Funcional	Categoría	SB increm. 3,3 %	Hasta 2 % aproxi. al SMG o SRGP	Suma 4+5
E	Manteni. y Ser. Genera.	Encargado secc.mantenimiento.	1.907,29	36,93	1.944,22
	Producción.	Tintorero-colorista.	1.939,99	19,58	1.959,56
	Producción.	Encargado.			
	Comercial.	Jefe secc., informático o zona.			
	Comercial.	Modelo.			
	I+D.	Técnico tintorero.			
	Administ. e Informática.	Jefe de sección administrativa.	1.959,56		1.959,56
	Administ. e Informática.	Responsable de formación.			
	Administ. e Informática.	Programador-analista informat.			
F	Producción.	Jefe de producción.	2.214,57	16,46	2.231,03
	Manteni. y Ser. Genera.	Jefe mantenimiento.			
	Comercial.	Jefe de ventas.			
	Comercial.	Técnico comercial.			
	I+D.	Jefe desarrollo productos.			
	I+D.	Jefe laboratorio.	2.231,03		2.231,03
	I+D.	Jefe control de calidad.			
	Administ. e Informática.	Jefe informática.			
	Administ. e Informática.	Jefe de personal.			
	Administ. e Informática.	Jefe administración.			
G			2.471,12		2.471,12

Notas:

A) La Paga de Convenio (PC) y el Plus de No Absentismo (PNA), se calcularan sobre los valores de la columna 6.

B) En el supuesto que en 2026 no deba aplicarse la revisión por IPC que regula el artículo 52.3 la columna 6 será del Salario Base sobre cuyos valores se calculará el incremento pactado para el año 2027.

GP	SMG Euros
A	1.234,10
B	1.289,63
C	1.392,81

GP	SRGP
B	1.391,20
C	1.511,08
D	1.780,10
E	1.959,56
F	2.231,03

ANEXO VII

Fibras Diversas

Tabla Salarial 2026

(Incremento del 3,3% sobre las del 2025)

1	2	3	4	5
GP	Categoría	SB increm. 3,3 %	Hasta 2 % aproxi. al SMG o SRGP	Suma 3+4
A		1.079,67	20,90	1.100,57
B		1.207,33	23,38	1.230,71
C	Oficialías producción.	1.279,23	24,77	1.304,00
	Otras oficialías.	1.535,48		1.535,48
D		1.698,76		1.698,76
E		1.978,43		1.978,43
F		2.341,71		2.341,71
G		2.419,32		2.419,32

Notas:

A) La Paga de Convenio (PC) y el plus de No Absentismo (PNA), se calcularán sobre los valores de la columna 5.

B) En el supuesto que en 2026 no deba aplicarse la revisión por IPC que regula el artículo 52.3, la columna 5 será el salario Base sobre cuyos valores se calculará el incremento pactado para el año 2027.

GP	SMG Euros
A	1.234,10
B	1.289,63
C	1.392,81

GP	SRGP
C	1.535,48

ANEXO VIII

Industrias Textil Sedera

Tabla Salarial 2026

(Incremento del 3,3% sobre las del 2025)

1	2	3	4	5	6
GP	Área Funcional	Categoría	SB increm. 3,3 %	Hasta 2 % aproxi. al SMG o SRGP	Suma 4+5
A			1.078,15	20,87	1.099,02
B	Almacén.	Especialista almacén.	1.078,15	20,87	1.099,02
	Manteni. y Ser. Genera.	Vigilante portero.			
	Producción.	Especialista preparación de tejidos.			
	Producción.	Especialista de extrusión.			
	Producción.	Especialista de cintería.			
	Producción.	Especialista torcidos y texturados.	1.095,40	21,21	1.116,61
	Producción.	Especialista de torcido de redes.			
	Producción.	Especialista R.A.			
	Administ. e Informática.	Auxiliar administrativo.	1.096,12	21,22	1.117,34
	Producción.	Urdidor cintas y cortador cintas.	1.128,50	21,85	1.150,35
	Producción.	Especialista teñido y apresto cintas.			
	Producción.	Especialista de redes.			
	I+D	Ayudante de laboratorio.	1.199,94		1.199,94

1	2	3	4	5	6
GP	Área Funcional	Categoría	SB increm. 3,3 %	Hasta 2 % aproxi. al SMG o SRGP	Suma 4+5
C	Producción.	Oficial tejeduría tules y blondas.	1.191,88	23,08	1.214,96
	Producción.	Oficial de cintería.	1.224,62	23,71	1.248,33
	Producción.	Oficial R.A.			
	Almacén.	Oficial almacén.	1.256,31	24,32	1.280,63
	Producción.	Oficial modelista pasamanería manual.			
	Producción.	Oficial de máquina de extrusión.	1.288,71	24,95	1.313,66
	Producción.	Oficial de preparación.	1.313,71	25,43	1.339,14
	Producción.	Oficial de tejeduría.			
	Producción.	Ayudante de contraмаestre.	1.320,04	25,56	1.345,60
	Manteni. y Ser. Genera.	Conductor segunda.			
	Producción.	Fundidor y pinceador de plomos de agujas de tules y blondas.	1.383,07	26,78	1.409,85
	Manteni. y Ser. Genera.	Oficial servicios generales.			
	Manteni. y Ser. Genera.	Oficial segunda mantenimiento.	1.416,66	27,43	1.444,09
	Administ. e Informática.	Oficial segunda administrativo.			
	Administ. e Informática.	Operador informática.	1.484,05		1.484,05
	Comercial.	Oficial ventas.			
	I+D.	Oficial de laboratorio.			
D	Producción.	Ayudantes técnicos R.A.	1.383,07	26,78	1.409,85
	Producción.	Tulista.	1.415,82	27,41	1.443,23
	Manteni. y Ser. Genera.	Conductor primera.	1.448,56	28,05	1.476,61
	Producción.	Estampador R.A.			
	Almacén.	Encargado almacén.	1.513,35	29,30	1.542,65
	Manteni. y Ser. Genera.	Oficial primera mantenimiento.			
	I+D.	Técnico de organización.	1.576,87	30,53	1.607,40
	Producción.	Contraмаestre.	1.577,43	30,54	1.607,97
	Producción.	Contraмаestre R.A.			
	Administ. e Informática.	Oficial primera administrativo.	1.608,98	31,15	1.640,13
	Administ. e Informática.	Programador informática.			
	Comercial.	Técnico ventas.	1.672,69		1.672,69
E	Manteni. y Ser. Genera.	Encargado sección manteni-	1.704,90	33,01	1.737,91
	Producción.	Encargado de sección.			
	Producción.	Encargado R.A.			
	Administ. e Informática.	Programador analista informá-	1.705,07	33,01	1.738,08
	Producción.	Tintorero-colorista R.A.	1.737,99	33,65	1.771,64
	Comercial.	Modelo.	1.769,19	34,25	1.803,44
	Administ. e Informática.	Jefe sección administrativa.	1.801,24	34,87	1.836,11
	Administ. e Informática.	Responsable formación.			
	I+D.	Encargado de oficina técnica.			
	I+D.	Jefe de calidad.			
	I+D.	Diseñador.	1.801,37	34,88	1.836,25
	Producción.	Jefe laboratorio R.A.			
	Comercial.	Jefe sección, delegación o zona.	1.861,37		1.861,37

1	2	3	4	5	6
GP	Área Funcional	Categoría	SB increm. 3,3 %	Hasta 2 % aproxi. al SMG o SRGP	Suma 4+5
F	Comercial.	Jefe de ventas.	2.025,62	39,22	2.064,84
	Comercial.	Técnico comercial.			
	Administ. e Informática.	Jefe de administración.	2.089,71	40,46	2.130,17
	Administ. e Informática.	Jefe informática.			
	Administ. e Informática.	Jefe personal.			
	I+D.	Jefe de laboratorio.			
	I+D.	Teórico.			
	Producción.	Mayordomo.	2.090,45	40,47	2.130,92
	Producción.	Jefe de producción R.A.	2.175,79		2.175,79
G			2.301,54		2.301,54

Notas:

A) La Paga de Convenio (PC) y el Plus de No Absentismo (PNA), se calcularan sobre los valores de la columna 6.

B) En el supuesto que en 2026 no deba aplicarse la revisión por IPC que regula el artículo 52.3, la columna 6 será el salario Base sobre cuyos valores se calculará el incremento pactado para el año 2027.

GP	SMG Euros
A	1.234,10
B	1.289,63
C	1.392,81

GP	SRGP
B	1.199,94
C	1.484,05
D	1.672,69
E	1.861,37
F	2.175,79

ANEXO IX
Industria de la Confección
Tabla Salarial 2026
(Incremento del 3,3% sobre las del 2025)

1	2	3	4	5
GP	Categoría	SB increm. 3,3 %	Hasta 2 % aproxi. al SMG o SRGP	Suma 3+4
A		1.078,36	20,88	1.099,24
B		1.093,88	21,18	1.115,06
C	2/ oficialias.	1.118,99	21,66	1.140,65
	1/ oficialias.	1.173,67	22,72	1.196,39
	2/ oficialias especializadas.	1.226,87	23,75	1.250,62
	1/ oficialias especializadas.	1.283,21		1.283,21
D		1.417,59		1.417,59
E		1.576,24		1.576,24
F		1.789,56		1.789,56
G		1.923,93		1.923,93

Notas:

A) La Paga de Convenio (PC) y el plus de No Absentismo (PNA), se calcularan sobre los valores de la columna 5.

B) En el supuesto que en 2026 no deba aplicarse la revisión por IPC que regula el artículo 52.3, la columna 5 será el salario Base sobre cuyos valores se calculará el incremento pactado para el año 2027.

GP	SMG Euros
A	1.234,10
B	1.289,63
C	1.392,81

GP	SRGP
C	1.283,21

ANEXO X
Alfombras
Tabla Salarial 2026
(Incremento del 3,3% sobre las del 2025)

Grupos Profesionales	Tabla Salarial		
	Salario Base (mensual)	Complemento Salarial (mensual)	Revisiones (mensual)
A	844,54	34,73	294,70
B	856,87	34,73	308,02
C	1004,56		335,61
D	1214,55		359,95
E	1309,65		369,36
F	1764,05		436,55
G	1976,66		461,54

Plus carencia incentivos (artículo 6, anexo X. «Tabla Salarial». Concepto Retributivo Diario): 3,67 euros.